

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019**  
**MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA**  
**REPÚBLICA**  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO

Partida	: 22
Capítulo	: 01
Programa	: 05

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.339.007
09		APORTE FISCAL		1.338.997
	01	Libre		1.338.997
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		1.339.007
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.212.577
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		109.228
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		17.192
	06	Equipos Informáticos		10.682
	07	Programas Informáticos		6.510
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

01 Incluye :

a) Dotación máxima de personal

18

No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

d) Convenios con personas naturales

- N° de personas

22

- Miles de \$

649.421

Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.